

LA SESIÓN SERÁ EL 14 DE FEBRERO

Avalará el Congreso leyes secundarias de reforma judicial

Entre las disposiciones a aprobar están las referentes al proceso de elección definitiva de jueces y magistrados, que se llevará a cabo por votación ciudadana en junio

GERARDO GARCÍA

El Poder Legislativo del estado de México aprobará el próximo el 14 de enero, las leyes secundarias de la reforma judicial en materia electoral, en la que no se prevén temas extraordinarios a las atribuciones y plazos para la elección del 1 de junio, y en el que, aseguran, ya se garantizaron los recursos para dicho proceso.

La Diputación Permanente sesionará, de nuevo, el próximo viernes para convocar al primer y único periodo extraordinario en la fecha antes mencionada.

El presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, adelantó que por los tiempos acotados las adecuaciones al Código Electoral, por la elección judicial, se presentarán con carácter de urgente y obvia resolución.

Aclaró que el asunto de fondo de la reforma judicial ya se atendió y se ha cumplido en tiempo y forma con lo mandatado a nivel federal.

"Creo que lo más fundamental de todo el proceso ya se ha ido cumpliendo, se ha ido superando, finalmente aquí reiteramos es una etapa de armonización", comentó.

Hernández González indicó

que, dentro del ajuste a las leyes electorales, se podrá precisar que la elección judicial se tendrá que llevar a cabo a partir de los 18 distritos judiciales.

Precisó que el recurso de la elección se garantizó en el presupuesto de 2025; no obstante, podrá solicitar una ampliación siempre que lo justifique.

Aseguró que el árbitro electoral ya ha trabajado en torno a los primeros comicios de 145 personas juzgadas el 1 de junio.

"Si se requiere y demuestra la necesidad, igual pueden solicitarlo, pero, de entrada, eso ya con la responsabilidad que implica hacer las proyecciones, el recurso calculado, porque el propio IEEM, en su proyecto, presentó la cantidad de recursos que requeriría para la organización de las elecciones", apuntó el legislador.

El presidente de la Diputación Permanente aclaró que dentro de

► El presidente de la Diputación Permanente del Congreso local, Maurilio Hernández, señaló que se vigilará la implementación de la reforma judicial en el Estado de México. Foto Gerardo García

la normatividad se dejará a salvo la figura de revocación para la elección de magistrados y jueces, luego de que la oposición ha cuestionado la falta de candados para evitar la intromisión del crimen organizado en los aspirantes.

Maurilio Hernández confirmó que a más tardar este viernes se recibirá del Poder Judicial, la lista de quienes dejarán el cargo de magistrados y jueces, para que posteriormente integren los listados de postulantes y el proceso de insculación para los que queden como candidatos para la elección de junio de este año.

Vigilará Legislativo presidencia interina y las cuentas del PJ

GERARDO GARCÍA

El Poder Legislativo ofreció su colaboración al presidente interino del Poder Judicial, Fernando Díaz Juárez. El presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, aseguró que se dará vigilará el cumplimiento de la implementación de la reforma judicial, y la entrega de cuentas claras sobre los recursos que dejarán a quien sea elegido en el cargo el próximo 1 de junio.

Tanto el presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández, como el de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, fijaron postura luego del nombramiento que será el último que haga el pleno de magistrados.

Vázquez Rodríguez expresó sus felicitaciones a Díaz Juárez, tras ser elegido de manera unánime como presidente interino del Poder Judicial, y le deseó el mayor de los éxitos en su administración, que apenas durará ocho meses, del 7 de enero al 30 de agosto.

Por su parte, Hernández Gon-

zález precisó que el nombramiento del presidente interino del Poder Judicial forma parte de la nueva reforma judicial y con ello, el Estado de México cumple en tiempo y forma en la armonización con la ley federal, que le marcó 180 días.

Reconoció que por unanimidad de votos fue electo Fernando Díaz, lo que refleja que la entidad tiene un Tribunal Superior de Justicia, fortalecido.

"Y por eso fue por unanimidad, por consenso creo que eso habla de la fortaleza del Poder Judicial en el Estado de México", expresó.

Y añadió: "Hay toda la disposición a partir de esta decisión del Poder Judicial de seguir avanzando junto a la Legislatura en la siguiente etapa, que es precisamente las leyes secundarias o reglamentarias".

Aclaró que las atribuciones del magistrado presidente interino se reducirán a implementar la normatividad y garantizar la continuidad de la importación de la justicia. Además de entregar cuentas claras del recurso de dicho poder.

Por ello, no sólo el Legislativo colaborará en esta etapa, sino que dará seguimiento a dicha administración.

"Desde luego nada que esté dentro del marco legal y de la facultad que le corresponde, el Legislativo dejará de hacer uso de él para poder garantizar que las cosas se den con toda la transparencia se requiere, si no, no tendría sentido hacer toda una reforma para que las cosas queden igual", apuntó.

Tras ser nombrado presidente interino del Poder Judicial, Fernando Díaz Juárez garantizó que cumplirá con la implementación de la reforma judicial de manera tersa, y respetando los derechos de los funcionarios judiciales como de la población mexicana.

